## INFORME Nº082-2001-AGN-OGAJ

A Dra. Aida Mendoza Navarro

Jefa Institucional

DE Dr. Lizardo Pasquel Cobos

Director General de la OGAJ del AGN

ASUNTO Opinión legal sobre rectificación de oficio de

R.J.Nº090-2001-AGN/J emitido a favor de Don

Jorge Leturia Rengifo.

REFERENCIA: Expediente Nº082-2001-AGN-OGAJ.

**FECHA** Lima, mayo 03 del 2001.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en atención al asunto y expediente de la referencia, de cuyo análisis esta Asesoria Jurídica se permite emitir la siguiente opinión legal.

Que, con fecha 02 de abril del año 2001, se expidió la Resolución Jefatural Nº090-2001-AGN/J, donde no se consignó en el segundo considerando y la parte resolutiva que falta completar espacio vacio respecto al apellido materno de Don Ernesto Alejandro Magdits (fojas 72,820), lo cual es pertinente rectificar.

Por consiguiente, estando a lo que se expone, a mérito de lo dispuesto por el artículo Nº96º del D.S.Nº02-94-JUS; procede modificar de oficio en la parte enunciada de la referida Resolución Jefatural, en el sentido que falta completar espacio vacío respecto al apellido materno de Don Ernesto Alejandro Magdits (fojas 72,820); quedando subsistente en lo demás que contiene.

Atentamente.

LPC.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Asesoria Juridica